

MARTES, 22 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-2382 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 211/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000211/2015 a instancia de Rocío Poza Calvo frente a Multiservicios Sanjor, S. L. y GS Reinosa, S. L., en los que se ha dictado Auto de fecha 9 de marzo de 2016, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo estimar el recurso de reposición interpuesto por la parte ejecutante, señora Poza Calvo, contra el Auto de fecha 7 de diciembre de 2015 dictada en estos autos, reponiéndola en el sentido de fijar en 9.469,14 euros la indemnización debida a la trabajadora y en 8.541,75 euros los salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno (art. 187.5 LRJS).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GS REINOSA, S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de marzo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/2382